

positivo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 30/1992.

Cuarto.—Se significa igualmente que, con arreglo a las previsiones de los artículos 79 y 84 de la Ley 30/1992, los interesados podrán, en cualquier momento del procedimiento anterior a la redacción de la propuesta de resolución, aducir alegaciones y aportar documentos u otros elementos de juicio. Unos y otros serán tenidos en cuenta por el órgano competente al redactar la citada Propuesta de Resolución.

En este sentido, se informa a «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima», de que puede efectuar alegaciones y aportar documentos y pruebas en el plazo de diez días desde la publicación de este anuncio (artículos 76.1 y 84.2 de la Ley 30/1992), y de que, en ausencia de las mismas desvirtuando las aportadas por «Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal» en su solicitud, esta Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones estimará la solicitud de «Telefónica de España, Sociedad Anónima Unipersonal» para que pueda resolver el acuerdo general de interconexión de 13 de junio de 2001 y a desconectar su red de la de «Iberian Network Communications, Sociedad Anónima».

El expediente administrativo número RO 2002/7917 de referencia puede ser consultado en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 11 de diciembre de 2002.—Por delegación del Consejo de la CMT (Resolución de 18 de diciembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1998), el Secretario del Consejo y de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, José Giménez Cervantes.—54.851.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Murcia, sita en Av. Alfonso X El Sabio, 6, Murcia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Murcia. «Aguileña Comunicaciones, Sociedad Limitada». B30207781. DGMU-8933371.

Murcia. «Fomento de Protección y Seguridad, Sociedad Anónima Laboral». A30396469. MUH-9400140.

Murcia. Sociedad Coop. Trabajadores Taxi. F30617971. MUMU-8400035.

Murcia. Moreno Molina, Juan. 22.428.296-F. MUMU-8900194.

Murcia. Conesa Bas, José Juan. 22.926.592-P. MUMU-8901000.

Murcia. Francisco Pérez Marcos y Otros, C.B. E30315618. MUMU-9000052.

Murcia. «Inversonas de Murcia, Sociedad Anónima». A30620629. MUMU-9100328.

Murcia. «Sdad. Gestión Serv. Urbanos, Sociedad Anónima», SOGESUR. A29019940. MUMU-9400005.

Murcia. «Hormigones de Totana, Sociedad Limitada». B30372601. MUMU-9400018.

Murcia. «Fomento de Protección y Seguridad, Sociedad Anónima Laboral». A30396469. MUMU-9400064.

Murcia. «Azulejera Lorquina, Sociedad Anónima». A30101281. MUMU-9400077.

Murcia. «Sdad. Gestión Serv. Urbanos, Sociedad Anónima», SOGESUR. A29019940. MUMU-9400081.

Murcia. «Frigosol, Sociedad Anónima». A30625669. MUMU-9400199.

Murcia. García Oliva, José. 74.305.917-R. MUMU-9400214.

Murcia. «CR Torre Verde, Sociedad Limitada». B30411128. MUMU-9500053.

Murcia. «Sociedad Agrícola Pinatar, Sociedad Limitada». B30704118. MUMU-9500177.

Murcia. «Instaladores Conservadores, Sociedad Limitada». B30314249. MUMU-9500230.

Murcia. Cable Murcia, Sociedad Limitada». B30402762. MUMU-9500235.

Murcia. «DG Asfaltos, Sociedad Limitada». B30438089. MUMU-9600001.

Murcia. «Bio Campo, Sociedad Limitada». B30692339. MUMU-9600005.

Murcia. «Talleres Andrés Martínez, Sociedad Anónima». A30607568. MUMU-9700019.

Murcia. «Agentur La Fuensanta, Sociedad Limitada» B30464275. MUMU-9700025.

Murcia. Asociación Radio Taxis Campo Cartagena. G30657373. MUMU-9700064.

Murcia. «Hijos de Pedro Egea Sánchez, Sociedad Anónima». A30606412. MUMU-9700199.

Murcia. «Plantaciones Tavesa, Sociedad Limitada» B30519771. MUMU-9700309.

Murcia. «Terliq, Sociedad Anónima». A30712426. MUMU-9800028.

Murcia. «Martínez Ros e Hijos, Sociedad Limitada» B30390090. MUMU-9800035.

Murcia. «Bimaser, Sociedad Anónima». A30635148. MUMU-9800226.

Murcia. «Explotaciones Agrícolas d'Carlos, Sociedad Limitada». B30511844. MUMU-9900008.

Murcia. «Fomento de Protección y Seguridad, Sociedad Anónima Laboral». A30396469. MUSE-9400141.

Murcia. «Bualgás Transporte, Sociedad Limitada». B30315790. MUZZ-9400041.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—Enrique G. Martínez Pinto, Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.—54.491.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el ar-

tículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Madrid, sita en calle Alcalá, 50, Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, documento nacional de identidad/número de identificación fiscal y referencia

Madrid. «Sdad. Gestión Serv. Urbanos, Sociedad Anónima» (SOGESUR). A29019940. MUMU-8700013.

Madrid. «Abonos Complejos del Sureste, Sociedad Limitada». B80665748. MUMU-8900998.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—El Jefe del Área de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, Enrique G. Martínez Pinto.—54.492.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan, de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 2000 y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en periodo voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Teruel, sita en avenida De Sagunto, 3, Teruel.